



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Carrera de Derecho y Ciencias Políticas con Mención en Gestión
Pública

“CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA BUENA FE LABORAL POR PARTE DEL TRABAJADOR, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO LABORAL EN EL PERÚ”

Trabajo de suficiencia profesional para optar al título
profesional de:

Abogado

Autor:

Jaime Ascurra Centeno

Asesor:

Mg. Lic. Enmanuel Sandro La Rosa Carmona




<https://orcid.org/0000-0002-4772-9144>

Lima - Perú

2025


Informe de Similitud

TSP_JAIME (1).docx

 REVISIÓN SISTEMÁTICA
 2025-I-14907
 Universidad Privada del Norte

Detalles del documento

| | |
|--|--------------------------|
| Identificador de la entrega trn:oid:::1:3278293912 | 62 Páginas |
| Fecha de entrega 16 jun 2025, 3:02 p.m. GMT-5 | 9053 Palabras |
| Fecha de descarga 16 jun 2025, 3:18 p.m. GMT-5 | 54.186 Caracteres |
| Nombre de archivo TSP_JAIME_1_.docx | |
| Tamaño de archivo 2.7 MB | |

 **turnitin** Página 2 of 69 - Descripción general de integridad Identificador de la entrega trn:oid:::1:3278293912

15% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado

Exclusiones

- ▶ N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales




- 15%  Fuentes de Internet
- 4%  Publicaciones
- 4%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Tabla de contenido

| | |
|---|-----|
| Índice de tablas | 6 |
| Índice de Figuras..... | 7 |
| RESUMEN EJECUTIVO..... | 8 |
| CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN..... | 9 |
| CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO | 133 |
| CAPÍTULO III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA | 29 |
| CAPÍTULO IV. RESULTADOS | 37 |
| CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 44 |
| REFERENCIAS | 50 |
| ANEXOS | 533 |

Índice de tablas

Tabla de presentación de resultados. Conductas laborales que vulneraron la buena fe laboral37

Índice de Figuras

Figura 1 Organigrama de la empresa ARMIJO CONCESIONES S.A.C.....10

RESUMEN EJECUTIVO

Durante la experiencia profesional como asistente legal en la empresa ARMIJO CONCESIONES S.A.C, dedicada al servicio de alimentación en la modalidad de concesión, es decir, un contrato en el cual se otorga a una empresa la administración y operación de un servicio específico dentro de una entidad contratante sea público o privado, enfrentando un entorno laboral exigente, caracterizado por una alta rotación de personal y estrictos estándares de disciplina.

El principal problema fue el reiterado incumplimiento de la buena fe laboral por parte de algunos trabajadores, evidenciado en conductas como el abandono de labores, la simulación de enfermedad, la desobediencia, entre otras; para abordar esta problemática, se recurrió al análisis normativo y a la aplicación de criterios jurisprudenciales emitidos por la Corte Suprema. Asimismo, se invocaron artículos pertinentes del Código Civil peruano y del Texto Único Ordenado de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N.º 003-97-TR.

Como resultado, se logró una mejora en la fundamentación legal de las decisiones y sanciones laborales adoptadas por la empresa, se fortaleció la cultura de cumplimiento de las normas laborales entre los trabajadores y se establecieron precedentes organizacionales que disuaden futuras transgresiones a la buena fe laboral.

NOTA

El contenido de la investigación no se encuentra disponible en **acceso abierto** por determinación de los propios autores, en concordancia con el Texto Integrado del Reglamento RENATI (artículo 12), la Directiva N°048-2020-CONCYTEC-P que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (ALICIA) administrado por el pliego Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC y la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.

REFERENCIAS

Congreso de la República del Perú. (1984). *Código Civil*. Decreto Legislativo N.º

295. Diario Oficial *El Peruano*.

https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_per_cod_civil.pdf

Congreso de la República del Perú. (1993). *Constitución Política del Perú*.

https://www.leyes.congreso.gob.pe/documentos/constituciones_ordenado/constit_19

[93/texto_actualizado_cons_1993.pdf](https://www.leyes.congreso.gob.pe/documentos/constituciones_ordenado/constit_1993/texto_actualizado_cons_1993.pdf)

Congreso de la República del Perú. (2011). *Ley N.º 29733 – Ley de Protección de Datos Personales*. Diario Oficial *El Peruano*.

<https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/243470-29733>

Congreso de la República del Perú. (2011). *Ley N.º 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Diario Oficial *El Peruano*.

<https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/obtenerDocumento?idNorma=38>

Corte Suprema de Justicia de la República. (2016). *Casación Laboral N.º 1603-*

2015, Junín, 3 de marzo. [https://img.lpderecho.pe/wp-](https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2017/04/Casaci%C3%B3n-1603-2015-Jun%C3%ADn-Despido-por-abandono-de-trabajo-no-procede-si-solo-se-acredita-unilateralmente-por-el-empleador.pdf)

[content/uploads/2017/04/Casaci%C3%B3n-1603-2015-Jun%C3%ADn-Despido-por-abandono-de-trabajo-no-procede-si-solo-se-acredita-unilateralmente-por-el-empleador.pdf](https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2017/04/Casaci%C3%B3n-1603-2015-Jun%C3%ADn-Despido-por-abandono-de-trabajo-no-procede-si-solo-se-acredita-unilateralmente-por-el-empleador.pdf)

“CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA BUENA FE LABORAL POR PARTE DEL TRABAJADOR, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO LABORAL EN EL PERÚ”

Corte Suprema de Justicia de la República. (2016). *Casación Laboral N.º 3765-2016, Lima, 29 de agosto*. <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2021/06/Casacion-3765-2016-Lima-LP.pdf>

Corte Suprema de Justicia de la República. (2017). *Casación Laboral N.º 11950-2015, Junín, 23 de agosto*. https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2017/12/Cas.-Lab.-11950-2015-Junin-Quebrar-buena-fe-laboral-justifica-despido-aunque-no-ocasiona-perjuicio-economico-al-empedor-Legis.pe_.pdf

Corte Suprema de Justicia de la República. (2017). *Casación Laboral N.º 6503-2016, Junín, 15 de noviembre*. [tps://static.legis.pe/wp-content/uploads/2018/07/Casación-Laboral-Nº-6503-2016-Junín.pdf](https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2018/07/Casación-Laboral-Nº-6503-2016-Junín.pdf)

Corte Suprema de Justicia de la República. (2021). *Casación Laboral N.º 21347-2018, Tumbes, 17 de noviembre*. https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2022/04/Casacion-21347-2018-Tumbes-Juris.pe_.pdf

Corte Suprema de Justicia de la República. (2022). *Casación Laboral N.º 28683-2018, Del Santa, 25 de mayo*. <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2022/07/Casacion-28683-2018-Del-Santa-LPDerecho.pdf>

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (1997). *Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N.º 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral*.

“CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA BUENA FE LABORAL POR PARTE DEL TRABAJADOR, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO LABORAL EN EL PERÚ”

Decreto Supremo N.º 003-97-TR.

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BE35EA4B0DF56C0A05257E2200538D4C/\\$FILE/1_DECRETO_SUPREMO_003_27_03_1997.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BE35EA4B0DF56C0A05257E2200538D4C/$FILE/1_DECRETO_SUPREMO_003_27_03_1997.pdf)

Priori Posada, G. F. (2019). *El proceso y la tutela de los derechos*. Fundación Editorial PUCP. <https://repositorio.pucp.edu.pe/bitstreams/0cf378fe-5c1b-4d24-95d5-3b3e43bde41d/download>

Puntriano Rosas, C. (2019). *Los contratos de trabajo: Régimen jurídico en el Perú* [Libro]. Gaceta Jurídica. <https://www.gacetajuridica.com.pe/productos/soluciones-laborales?landing=true>